



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 2021-00284

Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós

RECONOZCASE al DR. FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS con la cédula de ciudadanía número 91.231.087 y la Tarjeta Profesional No 95.285 del C.S de la J, apoderado judicial del Departamento de Santander, en los términos y para los efectos del mandato conferido en el poder que antecede.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 10 de marzo de 2022*

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: 130a37f9ee28d52ce5594849f15f741acb8730ae1ae9e9268c4aa7bd3f770411

Documento generado en 09/03/2022 08:44:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>